



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

Radicado: 201730140612

Medellín, 23 de junio de 2017

COMUNICADO

PARA: RECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN

DE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE MEDELLÍN

ASUNTO: INFORMACIÓN REPORTE SIMPADE

Apreciado Señor (a) Rector (a):

Como respuesta a la solicitud realizada por algunas Instituciones Educativas, con respecto a ampliar el plazo para cargar la información de los estudiantes en la plataforma SIMPADE; les comunicamos que el Ministerio de Educación Nacional estableció la fecha límite para realizar estos reportes, según oficio enviado el pasado mes de marzo al Secretario de Educación Dr. Luis Guillermo Patiño Aristizábal.

Como Secretaría de Educación, comprendemos que debido al Paro Nacional del Magisterio y a la ausencia de los estudiantes en las aulas de clase, se les ha dificultado completar la información requerida en esta plataforma; sin embargo, como entidad territorial debemos cumplir con la Resolución No. 07797 de 2015 "Por medio de la cual se establece el proceso de gestión de la cobertura educativa en las Entidades Territoriales Certificadas" frente a las responsabilidades en el registro de la información de SIMAT y SIMPADE.



Centro Administrativo Municipal (CAM)
Calle 44 No. 52 - 165. Código Postal 50015
Línea Única de Atención Ciudadanía 44 44 144
Conmutador 385 5555. www.medellin.gov.co



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

Por lo anterior, la Subdirección de Permanencia del Ministerio de Educación Nacional - MEN fijó para el 30 de junio, la fecha limite para tener caracterizada el 100% de la población estudiantil en el SIMPADE; pero no significa el cierre de la plataforma, por lo que las Instituciones Educativas deberán continuar con el cargue de los datos, hasta dar cumplimiento a lo solicitado por el MEN, garantizando la entrega oportuna y la calidad de la información.

Cordialmente,


CAROLINA FRANCO GIRALDO
Subsecretaria de Planeación Educativa
Secretaría de Educación

Proyectó:  Lida Velásquez - Marta Oviedo Equipo de Permanencia Planeación Educativa Secretaría de Educación	Revisó:  Jessica Zapata Jaramillo Abogada Planeación Educativa Secretaría de Educación
--	---



Centro Administrativo Municipal (CAM)
Calle 44 No. 52 - 165. Código Postal 50015
Línea Única de Atención Ciudadanía 44 44 144
Conmutador 385 5555. www.medellin.gov.co



www.medellin.gov.co